

de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2008/794/G.C./PES, HU/2008/773/G.C./PES, HU/2008/506/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2008/334/G.C./EP, HU/2008/260/G.C./CAZ, HU/2008/G.C./EP.

Interesado: Don Neftalí Palomino Álvarez (29609753-J), don David Hernández Vázquez (49060104-T), don Raúl Salado Venegas (48823251-R), don Fernando Gómez Romero (39901678-J), don Francisco Barragán Rojas (49113045-H), don Francisco Rubio Concepción (29776498-P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/794/G.C./PES, HU/2008/773/G.C./PES, HU/2008/506/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2008/334/G.C./EP, HU/2008/260/G.C./CAZ, HU/2008/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de Resolución de expediente SE/2008/629/GJ/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2008/629/GJ/CAZ.

Interesado: Víctor Manuel Heredia Campos.

DNI: 43.204.358.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de Expediente SE/2008/616/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2008/616/GC/PESC.

Interesado: José Mensia Quijpe.

Último domicilio conocido: C/ Las Golondrinas, bloque 8, 3.º D, de Sevilla.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.